



CEIP CARLOS V
CIF: Q2868477G
Código de centro: 28010461



COMUNIDAD DE MADRID
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

PROGRAMA PRIMEROS DEL COLE 23/24

HOJA DE INSCRIPCIÓN

Nombre del alumno/a..... Edad:.....

Curso del alumno en 23/24:

D/Dña..... como padre/madre o tutor del
 alumno/a arriba citado/a, con D.N.I/NIE domiciliado en la
 C/.....

Teléfono.....Móvil.....

ALERGIAS:

SOLICITO la inscripción de mi hijo/a en dicho Programa los meses:

- Primer trimestre.
- Segundo Trimestre.
- Tercer Trimestre.

para lo cual aporta el IBAN y número de cuenta en la que se efectuarán los cargos trimestrales:

ENTIDAD: (Caja o banco): _____ -

IBAN	ENTIDAD	OFICINA	DC	Nº CUENTA

TITULAR: (Nombre y Apellidos)

Madrid, ____ de _____ de 202_

Firma del padre o la madre

A todos los alumnos se les dará el desayuno excepto a los que lleguen más tarde de las 8:30 horas. Si vienen desayunados pueden comunicarlo. **Es muy importante rellenar el campo de alergias en la solicitud de incorporación al programa para evitar riesgos innecesarios. Si dejan de utilizar el servicio antes de cumplir el periodo abonado no se devolverá el dinero. NO se podrán contratar por meses sueltos. Si después de haber solicitado el servicio por un trimestre existe alguna familia que necesitara contratar otro u otros dos, puede hacerlo siempre que lo avise en secretaría antes del último día lectivo de diciembre de 2023 o del primero lectivo de abril de 2024.** TARIFAS: MODALIDAD: "TODOS LOS DÍAS": 60 euros el cuatrimestre y 45 el trimestre. Incluye guarda y custodia desde las 7:30 hasta las 9:00 h. y el desayuno. Se cobrarán anticipadamente por trimestre realizando un cargo en cuenta: De septiembre a diciembre incluidos: 60 euros. De enero a marzo incluidos: 45 euros. De abril a junio incluidos: 45 euros. MODALIDAD DÍAS SUELTOS: Se cobrarán en metálico en el comedor en el mismo momento de dejar al niño: 3 euros por cada día suelto. PARA CUALQUIER DUDA PUEDEN CONSULTAR LA CIRCULAR DE DESAYUNOS EN <https://www.educa2.madrid.org/web/cp.carlosv.madrid/desayunos>
 Los datos de carácter personal serán utilizados sólo con la finalidad propia que desarrolla el comedor escolar y se facilitarán a la empresa Ciaxa Bank para la gestión del cobro del comedor y/o desayuno.

Primeros del Cole CURSO 23/24

- La actividad de “Primeros del Cole” va a ser gestionada por la empresa de comedor y comenzará a partir del PRIMER DÍA LECTIVO DE SEPTIEMBRE y hasta el último lectivo de junio.
- Los padres y madres que lo necesiten podrán dejar a sus hij@s a entre las 7:30 y 8:40 horas por la puerta de la calle Derechos Humanos. Las monitoras se encargarán de entregarl@s a las profesoras a las 9:00.
- A todos los alumn@s se les dará el desayuno excepto a los que lleguen más tarde de las 8:30 horas. Si vienen ya desayunados en casa lo pueden comunicar. **Es muy importante rellenar el campo de alergias en la solicitud de incorporación al programa para evitar riesgos innecesarios.**
- Se puede usar el servicio algún día puntual. Basta con dejar al niñ@ sin necesidad de avisar previamente, y con la cantidad de 3 euros exacta ya que no se da cambio. L@s niñ@s pueden ser entregados por cualquier persona, al ser entregados no se exige autorización. Para días sueltos no es necesario hacer ninguna solicitud.
- La solicitud de inscripción al programa se entregará en el correo de secretaría secretaria.cp.carlosquinto.madrid@educa.madrid.org
- El mal comportamiento o la no aceptación de las normas conforme al Plan de Convivencia será motivo de extinción del servicio.

TARIFAS:

- **MODALIDAD: “TODOS LOS DÍAS”:** Incluye guarda y custodia desde las 7:30 hasta las 9:00 y el desayuno si viene antes de las 8:30.
 - Se cobrarán anticipadamente y por trimestre realizando un cargo en la cuenta facilitada por el usuario:
 - De septiembre a diciembre incluidos: única cuota de 60 euros.
 - De enero a marzo incluidos: única cuota de 45 euros.
 - De abril a junio incluidos: única cuota de 45 euros.
- **MODALIDAD DÍAS SUELTOS:** Se cobrarán en metálico en el comedor en el mismo momento de dejar al niñ@: 3 euros por cada día suelto.

OBSERVACIONES

- **El uso del servicio es voluntario. Si dejan de utilizar el servicio antes de cumplir el periodo abonado no se devolverá el dinero.**
- **NO se podrán contratar por meses sueltos. ES OBLIGATORIO ABONAR EL TRIMESTRE COMPLETO AUNQUE SE HAGA USO SÓLO DE UN MES.**
- **Si después de haber solicitado el servicio sólo por uno o dos trimestres, si existe alguna familia que necesitara contratar más, puede hacerlo siempre que lo avise en secretaría con 15 días naturales.**